

La ONU

El Informe denominado "EL PAPEL DE LOS HOMBRES Y LOS NIÑOS EN EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO" presentado por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo de 2004, establece el marco internacional para las actuaciones públicas en esta materia.

La Comisión proclama el importantísimo hecho de que "TODAS LAS PERSONAS SE BENEFICIAN DE LA IGUALDAD". Además, plantea que los hombres y los niños, a través de la asunción de sus responsabilidades y del trabajo conjunto con las mujeres, son esenciales para lograr los objetivos de la igualdad. La Comisión reconoce explícitamente la capacidad de cambio en los hombres y los alienta a seguir tomando iniciativas para seguir eliminando los estereotipos de género y promover la igualdad.

La participación de los hombres debe estar coordinada y ser compatible con la potenciación del papel de la mujer. En ningún caso, la utilización de recursos en programas dirigidos a hombres debe hacerse en detrimento de los recursos destinados a las mujeres. La adhesión a estos principios garantiza que las políticas de género se centran en las relaciones entre mujeres y hombres, en vez de en los hombres y en las mujeres por separado.

La Comisión insta a los gobiernos, a la propia ONU y a organizaciones y entidades de todo tipo a adoptar un total de 26 medidas, de las que cabe destacar:

- Se considera y se fomenta la capacidad de cambio de los hombres y se establece como marco de actuación, la colaboración con las mujeres.
- Se alienta a los hombres en posición de liderazgo para que proporcionen referentes positivos, modelos a otros hombres, sobre la igualdad de género.
- Promover la importancia de la implicación de los hombres como padres y tutores y el desarrollo de programas educativos que recojan esta premisa, dándole especial relevancia a la importancia de compartir las responsabilidades familiares.
- Alentar a los hombres a participar en el diseño de políticas de igualdad.
- Alentar a la creación de programas dirigidos a cambiar actitudes y valores en la población infantil y juvenil, incluyendo la formación de las/os profesionales que intervienen con esta población.
- Promover programas variados de información y sensibilización sobre el papel de los hombres, comprometiéndose específicamente a medios de comunicación y publicidad.
- Promover la conciliación de la vida profesional y personal.
- Alentar a los hombres a implicarse en el cuidado de las personas.
- Velar por el acceso de los hombres a programas de salud sexual y reproductiva
- Alentar y prestar apoyo a los hombres y los niños para que tomen parte activa en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia, y especialmente la violencia de género.
- Identificar aquellos contextos en los que se puede llegar a un gran número de hombres.
- Promover investigaciones sobre las actitudes y valores de los hombres en temas relacionados con la igualdad.